

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19650** VALENCIA

Doña HELENA AGUSTÍ PONS, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29 DE VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000547/2020, habiéndose dictado en fecha 5/6/2020 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de JOSE MARÍA CLERIGUES BELTRÁN y NIF Nº 73754866F.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ mediador concursal con DNI nº73754866F, domicilio en avenida Aragón 30 (Edificio Europa), planta 1, 46021 Valencia y correo electrónico antonio.ballester@tomarial.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 16 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200025921-1